MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ACTA N° 30/2020

Contratación por Excepción (CE) Nº 01/2020 "Adquisición de kits de alimentos para personas de escasos recursos en el marco de la Ley N° 6528/2020"

ID N° 387481

En la ciudad de Guarambaré, Departamento Central, Republica de Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 hs se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a Contratación por Excepción (CE) N° 01/2020, en presencia de la C.P. Leticia M. Echeverz Notario, Encargada de la UOC, quien fija domicilio legal para este acto en la Avenida Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, en representación de la Municipalidad de Guarambaré. –

También se encuentra presente el Concejal Daniel Arguello.

Las ofertas participantes son las siguientes:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico	Representante p/ el acto de apertura
1	Molinos San Rafael de Epifania Fretez	1713580-0	a.r.yasociados@hotmail.com	Sra. Ramona Álvarez Paredes CI N° 875588
2	GRANOS & ACEITES SACIA	80048397-9	gyasacia@hotmail.com	Sr. Pedro Emilio Toledo López CI N° 2333596
3	GIRASOL SA	80065884-1	girasolsociedadanonima@gmail.com	Sra. Elida Priscila Santacruz Cardozo CI N° 3667965

Ofertas presentadas fuera de plazo:
Ninguna

Acto seguido se da inicio a la apertura y lectura de oferta:

Documentos	Molinos San Rafael
Precio de la Oferta	**G. 437.160.500**
Constancia de SIPE	NO PRESENTA
Formulario de la Oferta	PRESENTA

Garantía de mantenimiento de la oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA

Documentos	Granos & Aceites SACIA
Precio de la Oferta	**G. 407.001.000**
Constancia de SIPE	1613158
Formulario de la Oferta	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de la oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA
Constitución de la Sociedad	PRESENTA

Documentos	GIRASOL SA
Precio de la Oferta	**G. 362.015.500**
Constancia de SIPE	1621688
Formulario de la Oferta	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de la oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA
Constitución de la Sociedad	PRESENTA

El representante de la firma **GRANOS & ACEITES SACIA** deja constancia que el oferente Molinos San Rafael no presenta la declaración jurada de la Ley 6355/2019, documento sustancial, certificados de origen de los productos cotizados emitidos por el MIC que son documentos sustanciales, no presenta declaración jurada de la plantilla del SICP para el ítem N° 10 Leche Entera. Además manifiesta que la empresa GIRASOL SA no cumple con lo estipulado en la Ley N° 6355/2019 (documento sustancial) para la presentación de DD JJ para sociedades tampoco se visualiza la declaración jurada de la plantilla del SICP para el ítem N° 10 Leche Entera tampoco presenta autorización del fabricante para utilizar el certificado de origen del ítem N° 04 Aceite Vegetal.

El representante de la firma **GRANOS & ACEITES SACIA** deja constancia de que las DD JJ del Art. 40° y DD JJ de la Niñez ya se encuentran dentro del Formulario Oferta de acuerdo a la nueva legislación de la DNCP, la declaración jurada del compromiso con la agricultura familiar es solo para almuerzo escolar y que los demás documentos son formales que se estará remitiendo de acuerdo a la solicitud del comité evaluador.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Enlio Toledo

GIRASOL
SOCIEDAD ANONIMA

La representante de la firma **GIRASOL SA** deja constancia de que el oferente Molinos San Rafael no presenta declaración jurada de bienes y rentas ante la CGR, no se observa RE de la empresa en la categoría 17, no presenta certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento como lo solicita el PBC, no presenta Declaración Jurada de compromiso de compra de la Agricultura Familiar, no presenta RSPA autenticado por escribanía como lo solicita el PBC de los productos ofertados. Referente a la empresa GRANOS & ACEITES SACIA deja constancia que según se observa en el SIPE su Declaración Jurada del Art. 40° y Declaración Jurada de Menores se encuentra vencido, presenta RSPA de todos los productos ofertados en copia simple y según el PBC dicho documento debe estar autenticado por escribanía, no presenta Declaración Jurada de compromiso de compra de la Agricultura Familiar, presenta habilitación de DINATRAN del vehículo con chapa BCF 171 vencido en fecha 27/10/2020.

La representante de la firma **GIRASOL SA** deja constancia de que en el folio 193 se encuentra la autorización del producto Aceite marca ALGISA y que la Declaración Jurada ante la CGR se encuentra en el Folio 12 de la oferta, de fecha 30/10/2020 actualizada hasta el último contrato suscripto por la empresa.

No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 09:40 hs se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar. -

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE B.O.C.

.....

CP Leticia M. Echeverz N.
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré

.....
Molinos San Rafael

.....
Granos & Aceites SACIA

.....
GIRASOL SA

GIRASOL
SOCIEDAD ANONIMA
RUC. 80065884-1

.....
Concejal Daniel Arguello